



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Sullana, 27 de Diciembre del 2018

INFORME N° 003-2018/SUPERVISOR-PIMA.

- A : ARQ. RICHARD ROLANDO MORALES RUEDA.
Consultor de la Supervisión De Obra.
- ASUNTO : **APROBACION DE VALORIZACION DE EJECUCIÓN DE OBRA N°03 - MES DICIEMBRE 2018.**
- REFERENCIA : a) OBRA "CREACIÓN DE PÉRGOLAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, PIURA".
b) Carta N° 199 -2018-UNF-DGA-UEI (27.12.2018).
c) CONTRATO N° 049-2018-UNFS. (19.11.2018).
d) Acta de Paralización de Obra (20.11.2018).

Me dirijo a Usted, para saludarle y alcanzarle el informe sobre la Aprobación de Valorización de Obra N° 03 – Mes de Diciembre 2018, el cual ha sido solicitado por Constructora San Jorge, mediante Carta N° 199 -2018-UNF-DGA-UEI, para la obra de la referencia a), para lo cual se detalla lo siguiente:

A. GENERALIDADES:

- OBRA : "CREACIÓN DE PÉRGOLAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, PIURA".
- CODIGO SNIP : 352179.
- ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.
- PROVINCIA : SULLANA.
- DEPARTAMENTO : PIURA.

- PROYECTISTA
- CONSULTOR : ING. HENRY SCHMIDT ZETA CORDOVA
CIP125273/C26729.
- RESOLUCIÓN DE APROB. DE EXP. TEC : R.P.C.O. N°044-2018-CO-PC-UNF.
- ACTUALIZACIÓN DE EXP. TEC. : ING. LUIS FERNANDO VEGA PALACIOS CIP-85901

- EJECUCIÓN DE OBRA
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA : CONTRATO N° 046-2018-UNFS.
- FECHA DE FIRMA DE CONTRATO : 27 DE SETIEMBRE DEL 2018.
- PROCESO DE SELECCIÓN : LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2018 - UNF.
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN : SUMA ALZADA.
- MONTO PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/. 2'527,184.43 SOLES INCLUIDO I.G.V.
- FECHA BASE DEL PRESUPUESTO : ENERO 2018.
- MONTO PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 2'575,090.15 SOLES INCLUIDO I.G.V.
- CONTRATISTA : CONSTRUCTORA SAN JORGE EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- REPRESENTANTE LEGAL : SERVÁN SERVÁN FLORENTINO.
- RESIDENTE DE OBRA : ING. EDWIN HILARIO GONZALES GIRON – CIP 50672
- ADELANTO DIRECTO : S/. 210,000.00 C/IGV (CANCELADO EL 17.10.2018).
- ADELANTO DE MATERIALES : S/. 515,018.03 C/IGV (CANCELADO EL 18.12.2018).
- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 12 DE OCTUBRE DEL 2018.
- INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL : 18 DE OCTUBRE DEL 2018.
- CULMINACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL : 14 DE FEBRERO DEL 2019.
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : 120 DÍAS CALENDARIOS.


..... Alcala



- SUPERVISIÓN DE OBRA
- INSPECTOR DE OBRA : ING. GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA-CIP 83802
- CONTRATO DE LA CONSULTORÍA DE SUP. : CONTRATO N° 049-2018-UNFS.
- FECHA DE CONTRATO DE CONS. DE SUP. : 19 DE OCTUBRE DEL 2018.
- FECHA DE NOTIFICACIÓN DE CONTRATO : 19 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
- INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL DE LA SUP. : 20 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
- PROCESO DE SELECCIÓN : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2018-UNFS.
- MODALIDAD DE EJECUCIÓN : SUMA ALZADA.
- MONTO REFERENCIAL : S/. 140,160.00 SOLES INCLUIDO I.G.V.
- MONTO CONTRATADO : S/. 139,381.20 SOLES INCLUIDO I.G.V.
- CONSULTORÍA DE SUPERVISOR DE OBRA : ARQ. RICHARD ROLANDO MORALES RUEDA.
CAP N° 10563 / C 34050.
- SUPERVISOR DE OBRA : ING. LIZANDRO APARICIO VALDIVIEZO-CIP 81763.
- NUEVO SUPERVISOR DE OBRA : ING. PATRICIA ISABEL MOGOLLÓN ALCALÁ (10.12.2018)
- PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL : 120 DÍAS CALENDARIOS.

B. ANTECEDENTES:

- Con fecha 27 de Setiembre del 2018, se suscribió CONTRATO N°046-2018-UNF, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2018-UNF, para la Ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PÉRGOLAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, PIURA", por un monto de S/ 2'575,090.15.
- Con fecha 12 de Octubre del 2018, se llevó a cabo el Acto de entrega de Terreno, para la ejecución de la obra: "CREACIÓN DE PÉRGOLAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, PIURA".
- Con fecha 17 de Octubre del 2018, la entidad Universidad Nacional de Frontera Sullana realizó la transferencia del Adelanto Directo por un monto de S/ 210,000.00 Soles.
- Se expone que el inicio de la ejecución de obra se da el día miércoles 18 de Octubre del 2018, al cumplirse el último requisito que es la cancelación del adelanto directo.
- Con fecha 23 de Octubre del 2018, mediante CARTA N°123-2018-UNF-DGA-UEI, el Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, alcanza al consultor el EXPEDIENTE TECNICO versión digital (CD), para la revisión y verificación correspondiente de los trabajos a ejecutar.
- Con fecha 23 de Octubre del 2018, el que suscribe mediante asiento N° 010 del supervisor en el cuaderno de obra hace mención que a partir de la fecha asume las funciones de supervisor, tal como indicaba en la CARTA N°123-2018-UNF-DGA-UEI, de la oficina EJECUTORA DE INVERSIONES UNFS.
- El consultor suscribió CONTRATO N°049-2018-UNFS, derivado de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2018-UNF, para la Supervisión de la obra: "CREACIÓN DE PÉRGOLAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, PIURA", por un monto de S/ 139,381.20, el mismo que ha sido solicitado por el consultor de la supervisión mediante CARTA N°027-2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP de fecha 15 de noviembre del 2018, posteriormente se notifica el contrato a la consultoría de la supervisión mediante CARTA N°011-2018-UNF-DGA-UA, de fecha 19.11.2018.
- Se entiende que el inicio del plazo contractual de la supervisión es el día 20 de noviembre del 2018.
- Con Informe N° 001-2018/SUPERVISOR-LAAV, se emite el informe inicial de obra de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la consultoría de obra de la supervisión.
- Con Informe N° 002-2018/SUPERVISOR-LAAV, de la revisión de los documentos que anexa el contratista se aprueban los calendarios y cronogramas Valorizado de Obra, Gantt y Per-Cpm con fecha actualizado al inicio de obra: 18 de Octubre del 2018 y termino de obra 14 de Febrero del 2019.
- Mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora n° 128-2018-PCO/UNF de 23 de noviembre de 2018, se resolvió autorizar el cambio del personal propuesto por el Contratista CONSTRUCTORA SAN JORGE WE.I.R.L a cargo de la ejecución de la obra de la referencia.
- Con Carta n° 181-2018-UNF-DGA-UEI, de 06 de diciembre de 2018, el Ing. Percy Ramos Torres Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, alcanza pronunciamiento de asesoría legal al consultor de la supervisión de la obra, respecto al valor referencial de la obra, debe primar el valor referencial de la propuesta económica ganadora siempre y cuando las partidas y metrados concuerden con lo establecido en el contrato de ejecución de la obra.



- Con Carta n° 184-2018-UNF-DGA-UEI, de 12 de diciembre de 2018, el Ing. Percy Ramos Torres Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, alcanzó la absolución de consultas n° 01, a la supervisión.
- Con Carta n° 186-2018-UNF-DGA-UEI, de 14 de diciembre de 2018, el Ing. Percy Ramos Torres Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, alcanzó la absolución de consultas n° 02, a la supervisión.

➤ **INFORMES DEL SUPERVISOR:**


- Con Informe N° 001-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 25.10.2018 se emitió el informe inicial de obra de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la consultoría de obra de la supervisión.
- Con Informe N° 002-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 29.10.2018 se emitió la revisión de los documentos que anexa el contratista para la aprobación de los calendarios y cronogramas Valorizado de Obra, Gantt y Per-Cpm con fecha actualizado al inicio de obra: 18 de Octubre del 2018 y termino de obra 14 de Febrero del 2019.
- Con Informe N° 003-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 03.11.2018 se emitió el informe mensual de la supervisión correspondiente al mes de Octubre del 2018.
- Con Informe N° 004-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 03.11.2018 se emitió el informe sobre la aprobación de la valorización de ejecución de obra N°01 del mes de Octubre del 2018.
- Con Informe N° 005-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 06.11.2018 se emitió el informe sobre la no absolución del paquete de consultas 01.
- Con Informe N° 006-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 07.11.2018 se emitió el informe sobre el paquete de consultas 02, para pronunciamiento del proyectista.
- Con Informe N° 007-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 08.11.2018 se emitió el informe sobre la aprobación de cambio de profesionales.
- Con Informe N° 008-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 09.11.2018 se emitió el informe solicitando la aclaración del valor referencial a la entidad.
- Con Informe N° 009-2018 / SUPERVISOR-LAAV, de fecha 12.11.2018 se emitió el informe sobre el paquete de consultas 03, para pronunciamiento del proyectista.
- Con Informe N° 010-2018/SUPERVISOR-LAAV, de 13.11.2018 se emitió el informe sobre propuesta de solución consulta n°01, n°04 y n°05 del paquete de consultas n°02 (asiento de C.O n°27 del residente).
- Con Informe N° 011-2018/SUPERVISOR-LAAV, de fecha 15.11.2018 se emitió el informe solicitando documentación faltante de absolución de consultas 01 del paquete de consultas 01
- Con Informe N° 012-2018/SUPERVISOR-LAAV, de 19.11.2018 se emitió el informe alcanzando el acta de entrega de materiales de cobertura y estructura metálica desmontada – estacionamientos, a la entidad.
- Con Informe N° 013-2018/SUPERVISOR-LAAV, de fecha 19.11.2018 se emitió el informe levantamiento de observaciones del informe mensual de la supervisión, mes de Octubre 2018.
- Con Informe N° 014-2018/SUPERVISOR-LAAV, de fecha 19.11.2018 se emitió el informe levantamiento de observaciones del cambio de personal ofertado.
- Con Informe N° 015-2018/SUPERVISOR-LAAV, de 21.11.2018 se emitió el informe sobre el levantamiento de observaciones de la valorización de la ejecución de obra correspondiente al mes de noviembre.
- Con Informe N° 016-2018/SUPERVISOR-LAAV, de fecha 21.11.2018 se emitió el informe sobre la reiteración de las consultas planteadas en obra hasta la fecha (21.11.2018).
- Con Informe N° 001-2018/SUPERVISOR-PIMA, de fecha 14.12.2018 se alcanzó el informe técnico sobre la necesidad de ejecutar la prestación del adicional de obra n.º 01.
- Con Informe N° 002-2018/SUPERVISOR-PIMA, de fecha 18.12.2018 se alcanzó el informe técnico sobre la necesidad de ejecutar la prestación del adicional de obra n.º 02.

➤ **CARTAS DEL CONSULTOR A LA ENTIDAD:**

- Con CARTA N° 005 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 16.10.2018 se alcanzó a la entidad la documentación para firma de contrato.
- Con CARTA N° 006 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 23.10.2018 el consultor alcanzo al jefe de supervisión la CARTA N°123-2018-UNF-DGA-UEI, del Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, alcanzando el EXPEDIENTE TECNICO versión digital (CD, incompleto), para la revisión y verificación correspondiente de los trabajos a ejecutar.



- Con CARTA N° 007 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 26.10.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la revisión del expediente técnico, indicando que lo alcanzado versión digital Cd se encuentra incompleta y que carece de información.
- Con CARTA N° 008 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 26.10.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la solicitud de una copia de expediente técnico completo fisico y versión digital (cd).
- Con CARTA N° 009 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de 29.10.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la presentación de calendarios actualizados con el inicio de obra.
- Con CARTA N° 010 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 30.10.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la solicitud sobre cancelación del 30% de informe inicial.
- Con CARTA N° 011 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 31.10.2018 el consultor alcanzo al Jefe de la supervisión, la valorización de la ejecución de obra N°01, para evaluación, aprobación e informe.
- Con CARTA N° 012 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 05.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe mensual de la supervisión correspondiente al mes de octubre 2018 y solicita cancelación respectiva.
- Con CARTA N° 013 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 05.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe de la aprobación de la valorización de ejecución de obra N°01, para continuación de trámite correspondiente.
- Con CARTA N° 014 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 06.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la solicitud del cambio de factura por concepto de presentación de informe inicial.
- Con CARTA N° 015 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 06.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la no absolución del paquete de consultas N°01.
- Con CARTA N° 016 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 07.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el paquete de consultas N°02 solicitando pronunciamiento del proyectista.
- Con CARTA N° 017 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 07.11.2018 el consultor alcanzo al contratista la devolución del expediente de presentación de calendarios actualizados al inicio de obra por parte del Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, para levantamiento de observaciones.
- Con CARTA N° 018 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 08.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la reiteración de la solicitud de una copia de expediente técnico completo fisico y versión digital (cd).
- Con CARTA N° 019 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 08.11.2018 el consultor alcanzo a la oficina de abastecimiento la solicitud de entrega de del contrato de la consultoría de la supervisión, dado que hasta la fecha (08.11.2018), no había perfeccionamiento.
- Con CARTA N° 020 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 08.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe de la supervisión sobre la aprobación del cambio de personal solicitado por el contratista.
- Con CARTA N° 021 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 08.11.2018 el consultor alcanzo al contratista la devolución del expediente sobre solicitud de adelanto de materiales, por parte del Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, para levantamiento de observaciones.
- Con CARTA N° 022 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 12.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, sobre la aclaración del valor referencial de la ejecución de la obra de la referencia a).
- Con CARTA N° 023 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 12.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el paquete de consultas N°03 solicitando pronunciamiento del proyectista.
- Con CARTA N° 024 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 12.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el calendario programado del personal de la supervisión.


Patricia Isabel Mogollon Alcala



- Con CARTA N° 025 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 13.11.2018 el consultor alcanzo al contratista la devolución del expediente sobre la aprobación de la valorización de la ejecución de obra N°01, por parte del Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, para levantamiento de observaciones.
- Con CARTA N° 026 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 13.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la propuesta de solución de la consulta 01, 04 y 05 del paquete de consultas N°02, para revisión y aprobación.
- Con CARTA N° 027 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 15.11.2018 el consultor alcanzo al Presidente de la comisión organizadora de la UNF, la solicitud del perfeccionamiento de contrato de la consultoría de la supervisión de la obra de la referencia a).
- Con CARTA N° 028 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 15.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el levantamiento de observación sobre del expediente de presentación de calendarios actualizados al inicio de la ejecución de la obra.
- Con CARTA N° 029 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 19.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la solicitud de la documentación faltante de la absolución de consulta 01 del paquete de consultas N°01.
- Con CARTA N° 030 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 16.11.2018 el consultor alcanzo al contratista la devolución del expediente sobre la aprobación de cambio de personal propuesto, por parte del Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, para levantamiento de observaciones.
- Con CARTA N° 031 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 19.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe N°012 de la supervisión sobre el acta de entrega de materiales de cobertura y estructura metálica desmontada de los estacionamientos.
- Con CARTA N° 032 - 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 19.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, la carta N° 171-2018-CSJ, sobre el levantamiento de observaciones del trámite de adelanto de materiales.
- Con CARTA N° 034- 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 19.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe N°014 de la supervisión sobre el levantamiento de observaciones del cambio de personal propuesto.
- Con CARTA N° 035- 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 21.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe N°016 de la supervisión sobre el la reiteración de las consultas planteadas hasta la fecha.
- Con CARTA N° 037- 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 22.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe N°018 de la supervisión sobre el levantamiento de observaciones de la presentación del calendario programado del personal de supervisión.
- Con CARTA N° 038- 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 23.11.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe N°017 de la supervisión sobre el estado situacional e información de paralización de ejecución de obra.
- Con CARTA N° 049- 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 14.12.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe N°001 de la supervisión alcanzando el informe técnico respecto a la necesidad de ejecutar el adicional de obra n.° 01.
- Con CARTA N° 052- 2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP, de fecha 18.12.2018 el consultor alcanzo al Jefe De La Unidad Ejecutora De Inversiones UNFS, el informe N°002 de la supervisión alcanzando el informe técnico respecto a la necesidad de ejecutar el adicional de obra n.° 02.

C. BASE LEGAL:

- REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.
- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO CON DS N°350 2015-EF.
- CONTRATO N°049-2018-UNFS, DERIVADO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2018-UNF.
- CONTRATO N°046-2018-UNF, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA N°002-2018-UNF.

D. HECHOS:

- Mediante Carta N° 199-2018-CSJ, del 26 de Diciembre del 2018, el Ejecutor de Obra Constructora San Jorge solicita el pago de la Valorización de Obra N° 03, de la obra en referencia para su evaluación y aprobación.



PATRICIA ISABEL MOGOLLON ALCALA
INGENIERO CIVIL-CIP 84889
SUPERVISOR DE OBRA

RESUMEN DE VALORIZACION N°03 – MES DICIEMBRE 2018:

**RESUMEN DE VALORIZACION N° 03
MES DE DICIEMBRE DEL 2018 (del 01 al 31 de Diciembre)**

OBRA : "CREACIÓN DE PERGOLAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
SISTEMA : A SUMA ALZADA
ENTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE SULLANA
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA SAN JORGE EIRL
MONTO REFERENCIAL : S/. 2,575,090.15
RESIDENTE : ING. EDWIN HILARIO GONZALES GIRON

VALORIZACION DEL MES 1	VALORIZACION	[V]	678,948.69
	SUBTOTAL		678,948.69
REAJUSTE (R)			42,509.04
DEDUCCIONES (D)		347.51	347.51
	POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	
	POR ADELANTO PARA MATERIALES		
VALORIZACION BRUTA [VB = V + R - D]			721,110.22
AMORTIZACIONES (A)			
Adelanto en Efectivo			55,368.63
Adelanto de Materiales			135,789.74
VALORIZACION NETA			529,951.85
Valorización Neta [VN = VB - A]			95,391.33
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		18%	

Patricia Isabel Mogollon Alcala
INGENIERO CIVIL CIP 84889

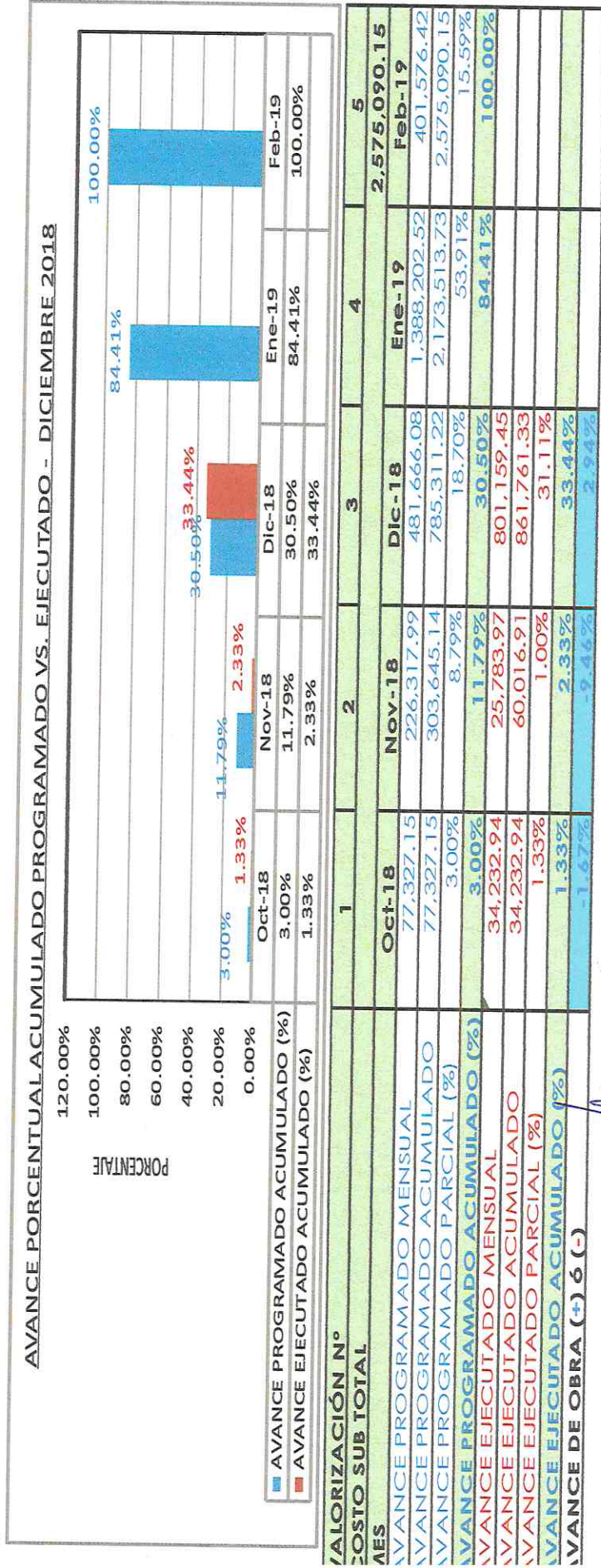
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA S/ **625,343.18**
SON: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 18/100 SOLES



PATRICIA ISABEL MOGOLLON ALCALA
INGENIERO CIVIL-CIP 84889
SUPERVISOR DE OBRA

DESCRIPCIÓN DE AVANCE FÍSICO – FINANCIERO: MES 03 - DICIEMBRE 2018:

'ALORIZACION TRAMITADA	N° 03.
'ALORIZACION PARCIAL PROGRAMA DICIEMBRE	18.70 %.
'ALORIZACION PARCIAL EJECUTADA DICIEMBRE	31.11%.
'ALORIZACION ACUMULADA PROGRAMADA	30.50 %.
'ALORIZACION ACUMULADA EJECUTADA	33.44 %.



Patricia Isabel Mogollon Alcala
INGENIERO CIVIL
CIP. 84889



G. EVALUACIÓN:

- Del cálculo efectuado para la valorización de obra N° 03 – Diciembre del 2018, esta Supervisión considera procedente el pago de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO VALORIZACIÓN BRUTA	: S/. 678,948.69
REAJUSTES	: S/. 42,59.04
DEDUCCIONES	: S/. (347.51)
AMORTIZACIONES	
(Adelanto Directo)	: (S/. 55,368.63)
(Adelanto Materiales)	: (S/. 135,789.74)
<hr/>	
MONTO VALORIZACIÓN NETA	: S/. 529,951.85
IMPUESTO IG.V. 18 %	: S/. 95,391.33
<hr/>	
MONTO A PAGAR A CONTRATISTA	: S/. 625,343.18

- De la valorización de obra N° 03- Diciembre 2018, se reporta un Avance Acumulada Ejecutada del 33.44%; que en comparación, para el mismo período se informó una Valorización Acumulada Programada de 30.50%, lo cual se deduce.
- Se ha exigido al Contratista realice los ensayos de materiales, del ensayo de densidad de campo y proctor al material subrasante y capa de materiales de préstamo, asimismo se ha solicitado el diseño de mezclas y considerar el moldeo de probetas de concreto y cono de Abraham para verificar la trabajabilidad.
- Se adjunta la comparación de avance de obra mediante la curva S programada y ejecutada como medio valido para el control técnico financiero de obra.
- Se presenta en esta valorización los metrados reales ejecutados a la fecha, no existiendo observación alguna al proceso constructivo, de acuerdo a las anotaciones descritas en el cuaderno de obra.
- De acuerdo a las coordinaciones realizadas el día 19/12/2018 entre el Contratista, la Entidad y Supervisión, se acordó reiniciar los trabajos el día 20/12/2018 tal como consta en el asiento n.º 92 del supervisor del 20.12.2018, habiendo frente para la partida de cisterna al contar con el nuevo plano IS'-01 Plano de distribución de aspersores sistema de riego y ubicación modificada de Cisterna, debidamente visado por la Entidad, en atención a la absolución de consultas solicitadas por el contratista a través del asiento n.º 04 del residente del 16.10.2018.
- Sin embargo, esta supervisión le comunica que la causal de ampliación de plazo continúa hasta que la Entidad alcance el expediente técnico aprobado de adicional y deductivo vinculante que se genere por la modificación de los Planos E'-01 Cimentación de Losa deportiva – Estructuras y E'-02 Cobertura de Losa Deportiva - Estructuras, por corresponder a ruta crítica, de conformidad con el artículo 175º del RLCE.
- Se le solicita a la entidad realizar la absolución total de las consultas presentadas, las cuales están escritas en los antecedentes líneas arriba, en la brevedad posible que se absuelvan debido que continúa afectada la ruta crítica, en el frente de zapatas y columnas de concreto armado para el techado de estructuras metálicas auto soportadas para la losa deportiva proyectada.
- Habiéndose evaluado la presente Valorización N° 03- mes de Diciembre 2018, de acuerdo a los términos de referencia de Consultoría de Supervisión de Obra, con lo cual el Contratista cumple con los requisitos mínimos exigibles:


Patricia Isabel Mogollon Alcala
INGENIERO CIVIL



- Valorización, cuadros detallados, indicando metrados, costos, amortizaciones, etc.
- Copia del cuaderno de obra.
- Panel fotográfico.
- Copia del contrato, Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de documentos administrativos, cartas fianzas, pólizas, etc.
- Documentos técnicos de ensayos de materiales.
- Informe mensual de seguridad.
- Informe plan de contingencia.
- Sctr, certificados de los profesionales y,
- Documentación digital completa.

H. CONCLUSIONES

- El expediente de valorización N° 03, ejecutada durante el mes Diciembre 2018 se reporta un avance parcial de S/. 625,343.18 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 18/100 SOLES) y un avance parcial porcentual (31.11%), situación de obra:
- De acuerdo a las coordinaciones realizadas el día 19/12/2018 entre el Contratista, la Entidad y Supervisión, se acordó reiniciar los trabajos el día 20/12/2018 habiendo frente para la partida de cisterna al contar con el nuevo plano IS'-01 Plano de distribución de aspersores sistema de riego y ubicación modificada de Cisterna, debidamente visado por la Entidad, en atención a la absolución de consultas solicitadas por el contratista a través del asiento N° 04 del residente del 16.10.2018, no obstante, la causal de ampliación de plazo continúa hasta que la Entidad alcance el expediente técnico aprobado de adicional y deductivo vinculante que se genere por la modificación de los Planos E'-01 Cimentación de Losa deportiva – Estructuras y E'-02 Cobertura de Losa Deportiva - Estructuras, por corresponder a ruta crítica, de conformidad con el artículo 175° del RLCE.
- Se le solicita a la entidad realizar la absolución total de las consultas presentadas, a la brevedad posible debido a que continúa afectada la ruta crítica, en el frente de zapatas y columnas de concreto armado para el techado de estructuras metálicas auto soportadas para la losa deportiva proyectada.
- Así mismo, es de precisar que respecto a la aclaración del valor referencial que fue solicitado mediante la carta n°022-2018/CONSULTOR-ARQ.RRMR/SUP de 12.11.2018, la Entidad mediante Carta n° 181-2018-UNF-DGA-UEI, de 06 de diciembre de 2018, del Ing. Percy Ramos Torres Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, alcanzó pronunciamiento de asesoría legal, al consultor de la supervisión de la obra, indicando que debe primar el valor referencial de la propuesta económica ganadora siempre y cuando las partidas y metrados concuerden con lo establecido en el contrato de ejecución de la obra, por lo cual se deberá tener en cuenta para las valorizaciones a tramitar.
- De la revisión se informa que el contratista cumple con la documentación normada y necesaria, por lo que esta supervisión da conformidad para la respectiva aprobación y trámite de pago.

I. RECOMENDACIONES

- La presente valorización **debe ser remitida a la instancia correspondiente para iniciar su trámite de pago**, conforme a lo normado en las Bases INTEGRADAS del proceso de selección y lo estipulado en el Contrato del Contratista.
- Por lo tanto se recomienda que el pago de valorización continúe con el trámite Administrativo tendiente a su cancelación y que las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Universidad Nacional de Frontera, previo al Pago deberán solicitar, Revisar y dar conformidad a los documentos Tributarios, Impuestos y de Beneficios Sociales que se exigen para este tipo de cancelaciones.
- Sobre las consultas no absueltas, se recomienda acelerar el trámite para continuar con los trabajos constructivos.
- Es lo que se cumple con informar, **dando la conformidad de la valorización 03 (mes DICIEMBRE 2018)** para el trámite respectivo y oportuno.

Atentamente,


Patricia Isabel Mogollon Alcala
INGENIERO CIVIL
CIP. 84884